



AVISO DE EMISIÓN

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **COLLINS S.A.** (la “Sociedad”) ha dispuesto la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, serie I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos (“Pesos”) a una tasa de interés nominal anual variable con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie I” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), que serán emitidas bajo el Régimen PyME CNV Garantizadas y/o bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto, por un valor nominal de hasta \$1.000.000.000 (Pesos mil millones) ampliable hasta \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables fue autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2025. Los términos y condiciones generales de la emisión fueron resueltos por el Directorio de fecha 8 de octubre de 2025. Los términos y condiciones definitivos de la emisión fueron resueltos por Acta de Subdelegado de fecha 17 de octubre de 2025. **b) Datos de la Sociedad:** Collins S.A., sede social sita en Chacabuco 119 de la Ciudad de Gualguaychu, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, constituida en fecha 05/11/2013, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Paraná el día 14 de abril de 2014, al T° 8 Nro. 945. La duración de la Sociedad fue fijada hasta el 14/04/2113. **c) Objeto social de la Sociedad:** “*La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en comisión, por mandato o en asociación por consignación con terceros las siguientes actividades: I) Agrícola-ganadera y forestal: mediante la explotación y/o administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos para la cría, reproducción, engorde e invernada de semovientes; cabañeros; agrícolas para la producción de especies cereales, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, avícolas, apícolas y orrajeros; tambos, granjas, depósito, fraccionamiento, envasado y consignación de sus frutos y productos; II) Industrial y Comercial: mediante la transformación, industrialización, intermediación, comercialización, fraccionamiento y distribución de los frutos y productos obtenidos o elaborados a partir de la explotación enumerada en el apartado I) u otros cualesquiera; la faena de hacienda; la estación y explotación de cámaras frigoríficas y galpones de empaque; III) Exportación e importación: de bienes y servicios; IV) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros; la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, de la propiedad horizontal y todo otro que reconozcan las leyes en su momento; V) Constructora: Construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de inmuebles de obra pública o privada en general, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones como así también cualquier otro trabajo vinculado con el ramo de ingeniería civil, industrialización, fabricación, transporte de maquinarias, materiales e insumos de la construcción, con financiación propia o de terceros, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante; VI) Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, intermediación, comisiones y consignaciones; y VII) Financiera: mediante la realización de operaciones y contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan; la realización de préstamos a corto y largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas, y la intermediación en operaciones de crédito y financiación en general, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de la actividad que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.-*” **d) Actividad principal de la Sociedad:** Otorgar créditos de consumo cumplimentando los requisitos legales y los que la empresa tenga en vigencia. **e) Capital Social:** \$5.000.000 (Pesos cinco millones) representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor nominal de \$100 (Pesos cien) cada una, y da derecho a 1 (un) voto por acción. **f) Patrimonio Neto:** \$1.067.078.011,98 al 30 de septiembre de 2024. **g) Monto y Moneda de Emisión:** por hasta V/N \$1.000.000.000 (Pesos mil millones) ampliable hasta V/N \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones). Las Obligaciones Negociables

estarán denominadas, serán integradas y pagaderas en Pesos. **h) Garantía:** Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas en un 100% en concepto de capital con más los intereses correspondientes, así como todo otro accesorio y los gastos que razonablemente demande su cobro, incluidas las cosas judiciales por: (i) **Banco CMF S.A.** por hasta el 50% y (ii) **Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.** por hasta el 50% como Entidades de Garantía autorizadas por la CNV, de acuerdo con los Certificados de Garantía (fianzas) a ser otorgados por cada uno de ellos. **i) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **j) Fecha de Vencimiento:** A los 24 (veinticuatro) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y será informada en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso de Resultados. **k) Condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada en 4 (cuatro) pagos, conforme surge a continuación: (i) 25% (veinticinco por ciento) a los 6 (seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 25% (veinticinco por ciento) a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (i) 25% (veinticinco por ciento) a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iv) 25% (veinticinco por ciento) a en la Fecha de Vencimiento. Las Fechas de Pago de Amortización serán informadas en el Aviso de Resultados. **l) Monto de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** La Sociedad emitió bajo el Régimen PyME CNV Garantizada de la CNV, en fecha 16 de enero de 2025, las obligaciones negociables serie I, por un valor nominal de \$1.500.000.000, cuyo vencimiento operará el 16 de enero de 2027. **m) Tasa de interés y época de pago:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa de Referencia más el Margen Aplicable que será licitado, conforme se informará en el Aviso de Resultados. Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido, comenzando su pago en la fecha en que se cumplan 3 (tres) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. **l) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha de cierre del último ejercicio, la Sociedad no poseía deudas con privilegios o garantías.

La fecha de este Aviso de Emisión es de 17 de octubre de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Emiliano Rotunno", is written over a light gray rectangular background.

Emiliano Marcos Rotunno

Presidente

COLLINS S.A.